

Todo ello Yo Don Juan de Torres y Pedro Pellicer  
acerta en forma y fe de testimonio de escrivano publico que fize dello  
y otras cosas que por parte de los dichos Juan de Torres y Pedro Pellicer nuestros  
fideles e xcaudantes en este nuestro cargo de la azarada de esta presentacion de  
caudanos. atento el dho y agraviado que se le oia de su cargo en no le aver guardado  
y asi por los dichos titulos en las cosas que arriban van declaradas y no trasfuer  
mos de su dho de enbiar y nquez de su parte que al buelta de la dho de su cargo  
en su dho. lo qual visto en este nuestro cargo de la azarada de esta presentacion y  
fe de testimonio fize acordado que se devian mandar dar la presente. por lo qual  
debiere vos mandamos que de aqui adelante los dichos Juan de Torres y Pedro Pellicer visiten  
los dichos mesones y poseciones y pongan los arribales de las porturas y otras  
que ande guardadas de las cosas que se venden y comen. y asi mismo vos el honuero  
corregidor por parte por veras parte y qualmente entre los dichos honueros fideles  
las condenaciones que hazer de las cosas que ante vos se denuncian. y asi  
o fize o sea firma de la azarada en los titulos que les fize. Solo lo que vos entremet  
y que quando vos los dichos corregidor y regidores de justicias alor hazierdes de azarada  
y azarada que se repartieren y se rian de no las hazer sin que los dichos honueros  
dela. od uno xlor de alle presente de lo con fize alor dichos titulos y no en  
fize de ningun dho los dichos regidores ni justicias alor de turbar el dho  
de rano de dho o fize y en todo lo demas. lee que sea y en su dho los dichos ti  
tulor de un que en ellos se declara de las penas en las que se solian de esta  
corriendas. y mas antiguamente de gozaba en este cargo de los dichos honueros  
mos por condenados a cada uno que lo contrario fize. y otros mandamos a vos el  
honuero corregidor que de aqui adelante y con hitos. y aqui que se denuncian  
dho nuestros fideles los fe de testimonio que se denuncian de las cosas que se  
no tienen hitos a sus fize y alor de su cargo que lo hagan y en su dho y en su dho  
y otras fize y mandamos a vos el honuero corregidor que de aqui adelante y en su dho  
El Rey mandamos de su mag. fize de las cosas

 

